



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Código identificativo

CBP 9/2023

Categoría

Liderazgo y Estrategia /Valores éticos

Órgano responsable

Oficina Municipal contra el fraude y la corrupción
oficinacontrafraude@madrid.es



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Descripción

La prevención e investigación de posibles casos de uso y destino fraudulento de fondos públicos o aprovechamiento ilícito, derivado de conductas que comporten conflictos de intereses o uso particular de informaciones vinculadas a las funciones propias del personal al servicio del sector público, son actuaciones que pueden desarrollarse con total amplitud mediante la potenciación de los canales de denuncias. A tal efecto, la Oficina Municipal contra el fraude y la corrupción ha puesto en marcha un buzón de denuncias.

El buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción es un canal a través del cual se permite a ciudadanos y empleados públicos, transmitir sus percepciones de debilidad y malas prácticas en el ámbito municipal, con objeto de prevenir y gestionar los eventuales riesgos de fraude y conflictos de intereses que puedan desarrollarse.

Esta buena práctica promueve los valores éticos quedando enmarcada en la Estrategia de Defensa de la Ética Pública, con el objetivo estratégico de progresar en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en la ciudadanía.

Esta estrategia ha sido definida en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2022, donde se configura como medida de prevención el desarrollo de una cultura antifraude, que se concreta en desarrollar un código que especifique la posición de la organización ante el fraude y disponga de los estándares, estructuras y procesos relativos a la gestión del Fraude en el Ayuntamiento.



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Implantación y desarrollo

En enero del año 2019 se iniciaron los contactos con los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid para la creación de la página web de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid, estimándose oportuno que en la misma estuviera albergado el buzón de denuncias. Comenzó a funcionar en marzo del año 2019.

El buzón contiene un formulario tipo para facilitar la comunicación, siendo posible cumplimentar el mismo con los datos del denunciante o, si así se desea, de manera anónima sin aportar más datos que los relativos al asunto denunciado.



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Impacto

La implantación del buzón de recepción de denuncias incorpora las necesarias garantías para la protección de denunciadores, la confidencialidad de las informaciones y la protección de los datos de carácter personal, permitiendo al solicitante el anonimato de su denuncia. Esta herramienta ha supuesto la posibilidad de tramitar más de 100 denuncias anuales.

Asimismo, este buzón ha sensibilizado sobre diversos riesgos dando lugar a la emisión de informes, por parte de la oficina, en materia de prevención de corrupción y fraude.



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Actores

En la implantación del buzón de denuncias han intervenido:

- La Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.
- La Dirección General de Transparencia y Calidad.
- El Organismo Autónomo Informática Ayuntamiento de Madrid.
- La Oficina de Protección de Datos.



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Replicabilidad

La práctica puede replicarse en otras Administraciones que tengan un servicio similar a la Oficina contra el Fraude y la Corrupción.

Muestra de ello es que la Oficina Municipal contra el Fraude del Ayuntamiento de Madrid y su buzón de denuncias participa y se integra, desde sus comienzos, en la Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude de España.

Esta red constituye un foro donde se transmiten y comparten las experiencias, dentro de los respectivos ámbitos de cada agencia u oficina, de la práctica diaria de sus competencias. Estas reuniones donde se replican las prácticas de cada Oficina se desarrollan dos veces al año, habiendo organizado el Ayuntamiento de Madrid, dos de ellas, la última en mayo de 2021.

Asimismo, por iniciativa de la Agencia Valencia Antifraude, se ha creado el Repositorio de la Red Estatal de Oficinas y Agencias Anticorrupción, como instrumento informático que permite acceder a la documentación de interés de las distintas organizaciones que la integran.



Buzón de denuncias contra el fraude y la corrupción

Difusión y documentación

La difusión relativa al buzón de denuncias se materializa a través de la Página Web Municipal:

[Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción - Denuncias - Ayuntamiento de Madrid](#)

Presentación de denuncia anónima:

[Presentación anónima de denuncia ante la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción - Ayuntamiento de Madrid](#)

Presentación de denuncia a través de Registro:

[Denuncia contra el fraude o la corrupción - Gestiones y Trámites \(madrid.es\)](#)